LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés jurídico y social, el "Posgrado de Actualización Avanzado en Derecho del Trabajo" que realiza el Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de Viedma a partir del día 12 de septiembre del año 2014 y se extenderá hasta mediados de 2015, dirigido por el Profesor Doctor Raúl Horacio Ojeda y coordinado por el Doctor Gastón Hernán Suracce.

Artículo 2°.- Cronograma previsto del Posgrado:

"Posgrado de Actualización Avanzado en Derecho del Trabajo".

Director: Raúl Horacio Ojeda.

Coordinador: Gastón Hernán Suracce (Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de la ciudad de Viedma).

- 12/9 INAUGURACION – Mario ACKERMAN (Convenios y Tratados Internacionales).

- 3/10 Miguel Angel MAZA - (Doctrina de la CSJN).

- 17/10 Diego TOSCA (Solidaridad).

- 31/10 José Daniel MACHADO (LRT).

- 14/11 Silvia PINTO (Indemnizaciones comunes, agravadas, extracontractuales).

- 28/11 Diego TULA (Juez S. Isidro)/Sebastián COPPOLETTA (Camarista Sta. Fe)/Alfredo Britos (Abogado Paraná) – Nuevos criterios expuestos por jóvenes juristas.

2015

- 20/3 Raúl Horacio OJEDA (Derechos y Deberes, nuevo enfoque).

- 10/4 César ARESE/Ricardo F. SECO (Escuela Córdoba DTySS, Libertad Sindical -Arese- Derechos Fundamentales -Seco).

- 24/4 -a designar- Posiblemente García Vior.

- 15/5 Jornada RDL y RDL Actualidad (panelistas a designar) Temas LRT y Discriminación. (cierre, concurso de ponencias).

Temas confirmados: Convenios y Normas internacionales. Doctrina actual de la C.S.J.N. Derechos fundamentales. Derechos y Deberes (nuevo enfoque). Discriminación. Solidaridad. Trabajo no registrado. Ley de Riesgos. Indemnizaciones laborales. Libertad Sindical. Problemas actuales del Derecho Colectivo.

PROFESORES confirmados: Ackerman, Maza, Machado, Pinto, Ojeda, Tosca, Tula, Coppoletta, Arese y Seco.

50 Horas Cátedras.

Las clases se dictarán los días viernes de 16 a 19 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 26/2015